



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes, 29 de noviembre de 2019

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 29 de noviembre de 2019, que tiene lugar en la Sala de Juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector informa de los últimos fallecimientos de la comunidad universitaria.

A continuación, el Sr. Rector realiza las siguientes felicitaciones:

1. El profesor José Manuel López Nicolás recibe el Premio de la Fundación Antama por su trayectoria en pro de la divulgación de la ciencia.
2. El profesor Francisco José Cervantes ha sido codirector de la tesis del farmacéutico Luis Montalbán que ha resultado ganadora del Premio Nacional Francisco Martínez Romero a la mejor Tesis doctoral en Farmacia Comunitaria (edición 2019) promovido por la SEFAC.
3. La profesora Amalia Agut ha sido nombrada Presidenta de AVEPA (Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales).
4. El profesor Luis Bagué Quílez ha sido el ganador del primer premio, en la categoría de poesía, de los Premios del Tren 2019 / Antonio Machado (uno de los galardones más importantes que conceden a un solo poema).
5. Premio Nacional para la Universidad de Murcia reconocido por ISACA Valencia en la categoría "Gobierno de Sistemas de información 2019".
6. Se le ha concedido al Servicio de Actividades deportivas, dentro de los premios al Mérito Deportivo de la Región de Murcia 2019, el premio a la mejor gestión deportiva 2019
7. A propuesta del Profesor D. Javier Guillamón, la Junta del Patronato de la Fundación Carlos III ha nombrado Miembro de Honor a la Universidad de Murcia en reconocimiento a sus más de cien años de ejemplar labor.
8. La Facultad de Veterinaria homenajea a dos de sus trabajadores: José Fernando Sánchez y Juan Antonio Cano. Se les reconoce con la medalla de San Francisco de Asís a título póstumo.

El Sr. Rector informa:

1. Situación de la Universidad de Murcia con relación a las noticias aparecidas en varios medios de comunicación regional y nacional por plagio en tesis doctorales de odontología. Desde un punto de vista subjetivo, los hechos afectan a personas que no pertenecen a la Universidad de Murcia.

Desde un punto de vista objetivo, hay un acto administrativo emanado de la Universidad de Murcia: la concesión del título de doctor. Los actos administrativos tienen que ser válidos, en caso contrario devienen a nulos o anulables. Concretamente, se consideran actos nulos de pleno derecho los que carecen del requisito esencial que le dé validez (art. 47-f Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Las tesis doctorales tienen como requisito esencial el de la originalidad, de acuerdo con la normativa de elaboración de las tesis. Por tanto, si carecen de este requisito es un acto que podría ser nulo de pleno derecho y el acto administrativo nunca habría existido.

La decisión sobre si el acto administrativo es nulo corresponde a la Administración que tutela a la Administración que emite el acto, en nuestro caso, la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Empleo, Investigación y



Universidades. En el ínterin es preceptivo un informe que se sustancia en el Consejo Jurídico de la Región de Murcia que si entendiera que el acto pudiera ser nulo lo elevaría a la mencionada Consejería.

En ese marco jurídico, la Universidad de Murcia se ha dirigido a su asesoría jurídica para que recabe información de la aparecida en los medios de comunicación y si aprecia indicios de la existencia de un acto administrativo que carezca de algunos de los requisitos esenciales del mismo, prepare un expediente para su remisión al Consejo Jurídico para que éste, a su vez, evalúe y determine si lo eleva a la Comunidad Autónoma.

2. Reunión de la Comisión de seguimiento del plan plurianual de financiación, se lanzaron las líneas generales del ejercicio 2020 que será el último.

3. Ocupación de espacios Pleiades y Vitalis. Se decidió realizar una convocatoria pública. Las solicitudes triplican el espacio disponible y, además, teniendo en cuenta el coste de los traslados y acondicionamiento de los espacios, el Sr. Rector anuncia que será obligado ralentizar el ritmo en que se tenía previsto acometer el traslado. El Sr. Rector pide disculpas por el retraso.

A continuación, el Sr. Rector cede la palabra a:

- Sr. Vicerrector de Responsabilidad Social y Transparencia:

1. Informa sobre las actuaciones de impulso del código ético. Una de ellas es la adhesión de los miembros de la comunidad universitaria al código ético (no tiene ningún efecto jurídico, es solo una muestra de apoyo al Código Ético). Para cumplir ese fin se ha empezado por la firma de los miembros del consejo de gobierno de la adhesión al código ético. A partir de ahora se empezará la campaña de adhesión al código por parte de la comunidad universitaria.

2. Informa de la puesta en marcha de un nuevo Portal de Transparencia. Se informa de que el Buzón de Transparencia es el mecanismo apropiado para mejorar la información ofrecida por la web o en el portal de transparencia, más efectivo que la lista de anuncios, intervenciones de claustro o de otros foros. También se informa sobre la posición de la Universidad de Murcia en los rankings de transparencia, estando en la posición 6 de 79 en el Informe de la Fundación Compromiso y Transparencia, y catalogada como Universidad Transparente. En el segundo ranking de transparencia de universidades de referencia a nivel nacional, Dyntra, la Universidad de Murcia está en la posición 2 de 79 evaluadas, subiendo un puesto desde el 3 que alcanzaba en el año 2018.

- Sra. Vicerrectora de Internacionalización.

La Universidad de Murcia ha organizado en colaboración con Shanghai Jiao Tong University (SJTU) de China una serie de seminarios con el objetivo de promover el intercambio académico, la investigación conjunta y la movilidad de estudiantes. Estos encuentros académicos son fruto de los contactos realizados durante la misión institucional realizada en octubre del año pasado en China y que estuvo encabezada por nuestro rector y de las visitas correspondientes que estas universidades realizaron a la Universidad de Murcia en el pasado mes de mayo.

Los seminarios se celebraron del 11 al 13 de noviembre en la universidad asiática bajo el título 'Humanities, Business and Law: Shanghai Jiao Tong University-The University of Murcia Bilateral Workshop'. El workshop tiene como temas centrales: 'Diálogo español sobre Humanidades', 'Desarrollo sostenible en una nueva era: China y España' y 'Colaboración chino-española en estudios jurídicos'. A través de este encuentro, las dos universidades pretenden profundizar en el diálogo académico sobre Humanidades y Ciencias Sociales, además de promover la cooperación en más campos.

Durante la jornada inaugural, que ha contado con la presencia del Consejero de la Oficina Económica y Comercial de España en Shanghai, así como autoridades académicas de SJTU, se ha puesto de manifiesto la importancia de que exista una sólida conexión académica e investigadora entre ambas instituciones de cara a sentar las bases de proyectos de colaboración conjunta. Un profesor de SJTU impartió la conferencia inaugural: "Connected history between Qing China and Imperial Spain across the Silk Road (1680-1840)".



En esa misma jornada el Decano de la Facultad de Letras realizó un recorrido por los estudios de Humanidades en la Universidad de Murcia. Una profesora del departamento de Traducción e Interpretación centró su presentación en el español como lengua de traducción y un profesor del departamento de Estudios Ingleses, trazó un recorrido por la historia del flamenco. Tras las presentaciones y reuniones mantenidas se ha discutido, a propuesta del Decano de la Facultad de Humanidades de SJTU, el proyecto de publicar un libro en español y en chino sobre figuras literarias y filosóficas, como primer proyecto de colaboración conjunta en el ámbito de las Letras.

El martes 12 de noviembre se celebró la jornada "Sustainable Development in a new era: China and Spain" en el Antai College of Economics and Management de la SJTU. El Decano de la Facultad de Economía y Empresa y el Vicedecano de Relaciones de Internacionales han dirigido estos talleres centrados en presentar la facultad y todas las posibilidades que ofrece la cooperación para estudiantes y profesores. En esta jornada también han participado varios profesores de Antai College, de ElPozo Alimentación y de Nike China. Ese mismo día, en la Facultad de Humanidades el Decano de la Facultad de Letras presentó las principales líneas de trabajo de los más de 50 Grupos de Investigación en Humanidades de la Universidad de Murcia a profesores e investigadores de la SJTU con el fin de explorar fórmulas conjuntas de cooperación académica.

El miércoles 13 de noviembre tuvo lugar en la KoGuan School of Law de la SJTU la jornada "Sino-Spanish Collaboration in Legal Studies" que incluyó un seminario académico, por parte de profesores de KoGuan, sobre las recientes reformas legales llevadas a cabo en China y su convergencia con el Derecho de la Unión Europea, y una presentación de la Facultad de Derecho y especialización en derecho de la competencia internacional realizada por el Vicedecano de relaciones internacionales. Una profesora de Derecho internacional público, realizó la presentación de la Legal Clinic de la UM a través de videoconferencia y el consejero de la oficina económica y comercial de España en Shanghai impartió una conferencia sobre Comercio Internacional. Se han explorado específicamente las posibles vías de colaboración en materia de intercambio de alumnado y profesorado, así como de proyectos de investigación conjuntos.

En estos seminarios, la Vicerrectora de Internacionalización realizó la presentación general de la Universidad de Murcia especializada en las oportunidades de financiación internacional conjunta dentro de los programas Horizon Europe y ERASMUS+. El personal técnico del área de relaciones internacionales también presentó los servicios de movilidad internacional y de idiomas que se prestan a la comunidad internacional en nuestra universidad.

Durante esta estancia en la ciudad China se han realizado también visitas a la Shanghai University of Political Science and Law, con la que se ha iniciado una agenda de trabajo para firmar un acuerdo de colaboración próximamente y a la Shanghai Normal University, con la que las Facultades de Economía y Empresa y Derecho han alcanzado un acuerdo preliminar de colaboración con su School of Finances and Business para el intercambio de estudiantes. La Facultad de Humanidades de esta universidad expresó la voluntad de crear una sección de lengua y cultura española a corto plazo y solicitó la colaboración de la Facultad de Letras para crear las bases de un programa de profesores visitantes que pudiera dar respuesta a esta iniciativa.

- Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria:

La Sra. Vicerrectora informa de que este equipo tomó la decisión de comenzar en este curso académico con visitas de alumnos y alumnas de 4º de la ESO, y que estas visitas se están realizando el día anterior y el presente en forma de feria de facultades. La Vicerrectora agradece la colaboración de todas las facultades en dicha feria, teniendo en cuenta el trabajo ingente que desarrollan y la cercanía con la Semana de la Ciencia y quiere destacar el hecho de que todas han colaborado con gran ilusión en un objetivo común, como es la captación de estudiantes, ofertando numerosas actividades. El Rector aclara que esta feria tiene como misión orientar a alumnos y alumnas de 4º de la ESO para que conozcan todas las actividades de las facultades y todos los títulos que en ellas se imparten.

La Vicerrectora informa de que nos encontramos en proceso de renovación de la Junta Directiva del CEUM y el día anterior fueron las elecciones, resultando elegido el único equipo que se presentaba, encabezado por el que en



el equipo saliente ostentaba el cargo de Secretario General del CEUM. La Vicerrectora da las gracias al equipo saliente por su trabajo y su colaboración con el vicerrectorado y con el equipo rectoral, en pro de la mejora de nuestra Universidad.

El Sr. Rector agradece la implicación de las distintas facultades en organización de las Jornadas de Secundaria.

La Sra. Decana de la Facultad de Biología agradece las explicaciones del Sr. Rector sobre la ocupación de los espacios del edificio Pleiades y solicita una estimación de ocupación. El Sr. Rector responde que el nuevo calendario deberá ir equilibrado a la situación presupuestaria.

La Sra. Decana de la Facultad de Filosofía agradece las explicaciones respecto a las últimas noticias sobre plagio de las tesis doctorales de odontología. Considera que, junto a las cuestiones jurídicas, hay cuestiones de imagen y la Universidad podía dar visibilidad a las acciones que se adoptan desde la propia Universidad y que cabrían ser consideradas como medidas anti-plagio.

El Sr. Rector está de acuerdo con la intervención de la Sra. Decana. Estima que sería necesario diseñar una estrategia de comunicación ad hoc hacia dentro y hacia afuera para comunicar a estudiantes, profesores, PAS y sociedad sepa cómo hacemos las cosas.

2. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:

La Sra. Vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad expone los siguientes apartados:

2.1. Acuerdos de colaboración.

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación “REAS MURCIA-Red de Economía Alternativa y Solidaria”.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental – Salud Mental Cieza y Comarca (AFEMCE).
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Albores de Murcia.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Locura por Vivir.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Murciana para el Cuidado de la Diabetes –ADIRMU-.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Esclerosis Múltiple Área III.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Red Internacional Belencribs (International Network Belencribs).

CONVENIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CRAU:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena, en materia de reconocimiento de créditos por la realización de actividades universitarias.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y la Universidad de Murcia, para el desarrollo de ciclos formativos de formación profesional en la modalidad dual.
- Convenio de colaboración tecnológica entre la Universidad de Murcia y la Universidad del País Vasco.
- Convenio de concesión de subvención entre el Ayuntamiento de Murcia y la Universidad de Murcia, para el fomento del emprendimiento entre la Comunidad Universitaria.



- Convenio de colaboración entre la Fundación Caja de Ahorros de Murcia y la Universidad de Murcia, en la realización de la Edición 2019 del Informe Global Entrepreneurship Monitor de la Región de Murcia.
- Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general entre la Universidad de Murcia y Laboratorios Servier, S.L., para la realización del proyecto “CARPRIMUR”.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno de la renovación del convenio entre el Ayuntamiento de Blanca y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.

2.2. Creación de cátedras.

Convenio de colaboración entre Fundación Hefame y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra HEFAME”.

2.3. Reglamento de la Escuela de Práctica Profesional de Educación Social.

Se aprueba.

3. Informe y aprobación, si procede, de la modificación de los reglamentos de profesores eméritos y de profesores eméritos de transferencia.

El Sr. Secretario General presenta las modificaciones aclarando las cuestiones más relevantes:

- a. Coherencia con los Estatutos de la Universidad que prevén una duración de dos años prorrogables por otros dos.
 - b. Condición vitalicia del nombramiento de profesorado emérito a efectos honoríficos, según Real Decreto 898/1985.
- Se aprueba.

4. Informe y aprobación, si procede, de la Normativa de uso de los recursos y servicios TI, tramitadas a través del vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital.

El Sr. Vicerrector de Estrategia y Universidad Digital informa que este año se han presentado 238 solicitudes de proyectos TI, que son algo menos de las 280 del año anterior, pero mantienen más o menos los porcentajes de proyectos en cada una de las categorías de mantenimiento, nuevos proyectos y proyectos de transformación digital. También ha explicado el trabajo de mejora que se viene haciendo en cuanto al Gobierno de las TIC, que nos ha hecho merecedores del premio de ISACA que ha mencionado el Sr. Rector en su informe.

Tras el informe, el Sr. Vicerrector describe el gran número de acciones que se han venido realizado a lo largo del año 2019 en el seno de la Comisión de Seguridad de la Información, para el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (RD 3/2010 de 8 de enero) y justifica la necesidad de aprobar las normas que regulan las condiciones de uso de los recursos y sistemas de información de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. Vicerrector de Profesorado presenta los siguientes asuntos:

5.1. Oferta de empleo público 2019 del Personal Docente e Investigador.

El Sr. Vicerrector de Profesorado señala que en la negociación de la oferta con la Mesa Técnica PDI por la parte sindical se recordó que las plazas de profesores contratados que pasaban a los cuerpos docentes se podían incluir para estabilizar más profesores contratados. Esta aportación sindical ha posibilitado aumentar en 50 plazas más la oferta inicial.



La Sra. Representante del Grupo B agradece tanto la actitud positiva del equipo rectoral para la aplicación del criterio sindical que ha redundado en 50 plazas más para profesorado contratado doctor como la labor de los sindicatos.

Se aprueba.

5.2. Modificación de área de conocimiento en plaza a tiempo completo por jubilación.

Se aprueba.

5.3. Solicitud de prórroga de comisión de servicios.

Se aprueba.

5.4. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2019/2020.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias abre un debate con ocasión de la retirada en comisión académica de una plaza de asociado 6+6 en el campus de Lorca. Aclara el Sr. Decano que se solicitó esta plaza de profesor asociado con motivo de la reducción que le correspondía por el acceso al cargo de decano. En un principio el vicerrectorado de profesorado entendió que podría convocarse una plaza de asociado, pero, más tarde, en Comisión Académica se anuló a pesar de estar aprobada en el Consejo de Gobierno anterior. Invita al Vicerrector a que desde el vicerrectorado se adopten las medidas necesarias para que se impartan los créditos de la asignatura.

El Sr. Rector señala que efectivamente había una solicitud de una plaza de asociado 6+6, pero al hacer los números se observa que esa plaza va a un área de conocimiento en la que, como media, el profesorado está al 60% de su capacidad docente máxima. Insiste que la Universidad de Murcia tiene una situación de profesorado asociado que no es desconocida, con más de 1.000 profesores; y se puede continuar recurriendo a esta figura de profesorado siempre que Consejo de Gobierno lo apruebe.

El Sr. Rector manifiesta que, o intentamos contener la situación, totalmente desbordada de profesorado asociado o desistimos, pero, en este último caso, no habría que quejarse de la situación. Parece bastante anómalo que en una situación de plantilla de PDI como tiene la Universidad de Murcia un área de conocimiento donde la media de carga docente de su profesorado está en el 50%, se necesite incorporar a un profesor asociado 6+6 para que imparta 18 créditos en asignaturas que son del área de conocimiento. Considera el Sr. Rector que no parece razonable añadir una persona más habida cuenta que hay recursos docentes disponibles.

Por tanto, se va a analizar la situación en concreto, ver la política de plazas que se ha seguido para dotar a la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca porque desde que se creó ese campus lo normal habría sido que se crearan las plazas para impartir docencia en el mismo y si no se ha hecho así, debería corregirse.

El Sr. Rector anuncia que en el portal de transparencia va a estar muy pronto disponible el potencial y la carga docente de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, identificados por área de conocimiento. Aclara que sólo con conocimiento se podrán tomar medidas de profesorado adecuadas, pues no se puede mantener una situación de docencia e investigación contando un colectivo que se encuentra en situación precaria. El Sr. Rector matiza que no hay ninguna predisposición inicial pero se deben tomar decisiones informadas y colegiadas. En este sentido las decisiones no serán del Sr. Vicerrector o del Sr. Rector a favor o en contra de nadie, sino que serán a favor o en contra de la Universidad y lo decidirá el Consejo de Gobierno.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias, además de compartir las reflexiones del Sr. Rector, expone que en su centro se han llegado a sobrepasar el 90% de profesorado asociado y el equipo decanal ha renunciado a sus reducciones por responsabilidad. Sin embargo, el Sr. Decano considera que el debate real es si se dispone del marco y las herramientas para que cualquier profesor de la Universidad de Murcia pueda desplazarse al Campus de Lorca a impartir su docencia o sólo la pueden impartir los profesores que desde un inicio están adscritos a este campus.



El Sr. Vicedecano de Medicina e Innovación considera que el origen del problema reside en que los contratos de profesorado para el campus de Lorca se realizaron de forma genérica en el departamento y no de manera finalista para impartir la docencia en el Campus de Lorca.

El Sr. Decano de la Facultad de Derecho expone que la docencia depende del departamento y cuando éste acepta impartir docencia en un título implica una serie de consecuencias, entre el desplazamiento de los profesores; de modo que el departamento tiene que garantizar la docencia de sus asignaturas.

El Sr. Decano de ISEN considera que se han puesto de relieve dos problemas, pero el problema de hoy se refiere a la resolución de una plaza de asociado para un departamento excedentario, utilizando recursos docentes en un sitio donde no hace fatal y que, además, limita la posibilidad de aumentar las plazas de ayudante doctor.

El otro problema es si se puede, o no, obligar a un profesor a desplazarse a un campus u a otro y habrá que buscar fórmulas para ello. En opinión del Sr. Decano de ISEN no parece razonable que una estrategia que se estableció para fortalecer al campus de Lorca, adscribiendo profesorado, se convierta en la estrategia en sentido contrario y que se produzca una desvinculación del departamento respecto a las plazas de docencia que deben impartirse en el campus de Lorca. Recuerda, el Sr. Decano de ISEN que para controlar situaciones parecidas se creó un área propia en el campus de San Javier y, en el futuro, deben adoptarse medidas para que esas vinculaciones sean reales.

Se aprueba.

5.5. Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Se aprueban.

5.6. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueban.

5.7. Solicitudes de permisos de Personal Docente.

Se aprueban.

6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. Vicerrectora de Estudios presenta los siguientes puntos:

6.1. Convenio de cotutela de tesis doctoral.

Se aprueba.

6.2. Propuestas de nuevos títulos oficiales.

La Sra. Vicerrectora de Estudios señala que las propuestas se presentan a título informativo y, si procede, se aprobarán en el próximo consejo de gobierno.

6.3. Propuesta de extinción del Máster universitario en Optometría clínica.

Se aprueba.

6.4. Modificación del Reglamento sobre movilidad de estudiantes y alumnado visitante de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

6.5. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2019-2020.

Se aprueba.



6.6. Modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de Enseñanzas.

Se aprueban.

6.7. Modalidades de Estudios Propios que no se acogen al catálogo de precios públicos, aprobados por la Comisión de Planificación de Enseñanzas y propuesta de precios públicos.

Se aprueban.

6.8. Modificación del Reglamento de evaluación de estudiantes (REVA).

La Sra. Vicerrectora de Estudios cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes que interviene para explicar que la modificación que se presenta afecta tan solo a la fecha de entrada en vigor del mismo. Se ha visto que la entrada en vigor en el momento de su publicación en el BORM está generando conflicto dado que las guías docentes están ya aprobadas por los departamentos y validadas por los centros, y algunas de ellas, no muchas, entran en conflicto con el nuevo texto del REVA. Por ello se propone posponer la entrada en vigor del REVA al inicio del próximo curso 2020/2021.

Se aprueba.

7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El Sr. Gerente expone los siguientes apartados:

7.1. Oferta de empleo público 2019 del Personal de Administración y Servicios.

El Sr. Representante del Grupo D señala que en la oferta de empleo público del PDI se incorporan plazas que han quedado vacantes por motivos de procesos de promoción, consolidación, etc., mientras que en el caso del PAS se limitan, exclusivamente, a las jubilaciones. Por ello, pregunta si en la oferta de empleo público del PAS, sería posible incorporar plazas que han quedado vacantes mediante procesos de promoción interna.

El Sr. Gerente contesta que ese tema se planteó en la CRUE-Gerencia y se va a estudiar jurídicamente; en caso de que sea posible, se incorporarán esas plazas vacantes.

Se aprueba.

7.2. Modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios nº 4/2019 y nº 5/2019.

Se aprueban.

7.3. Calendario laboral 2020.

Se aprueba.

7.4. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito (Expedientes 2823/2019, 2827/2019, 2843/2019, 2871/2019, 2875/2019, 2885/2019, 2900/2019, 2902/2019, 2948/2019, 2952/2019, 3021/2019, 3123/2019, 3129/2019, 3153/2019, 3163/2019, 3194/2019, 3227/2019, 3230/2019 y 3231/2019) y las propuestas de transferencias de crédito (Expedientes 2693/2019, 2696/2019, 2768/2019, 2867/2019, 2869/2019, 2870/2019, 2880/2019, 2966/2019, 3065/2019 y 3229/2019).

7.5. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

No se presentan gastos plurianuales. Se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- 2ª prórroga del acuerdo de colaboración UMU Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes Saavedra para la creación de la Cátedra Vargas Llosa, proyecto 18784.

- 62 prórrogas de contrato de personal (proyectos 20056, 9563, 28101, 30289, 29381, 27363, 30084, 28950, 26784, 31823, 30156, 30269, 27571, 28101_2, 30925, 26291, 27639, 20071, 32192, 15416, 30260, 27361, 31665, 30509, 30265, 30262, 31451, 29625, 29625_2, 30334, 28950_2, 25438, 25427, 30422, 25441, 25441_2, 25441_3, 25702, 27290, 12852, 25435, 27350, 7461, 25428, 27028, 32863, 27028_2, 30296, 31290, 31823_2, 32245, 32245_2, 25426, 28950_3, 25437, 30279, 15577, 31573, 31141, 32218, 25430 y 26179).



8. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite.

Se aprueba la propuesta de resolución complementaria de asignación individualizada al PDI de las retribuciones complementarias establecidas en los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica de Universidades.

9. Ruegos y preguntas.

El Sr. Vicedecano de la Facultad Química indica que, en una reunión anterior con el equipo rectoral, desde la Facultad de Química se transmitió la necesidad de garantizar la seguridad en los laboratorios y elevaron propuesta de reducir la ratio alumno/profesor que actualmente es de 20 a 10 en distintas asignaturas durante las prácticas en laboratorio.

El Sr. Rector indica que se va hacer un estudio centro a centro y título a título para ver cómo están configurados los grupos teóricos, los grupos prácticos y el desdoble de los grupos de prácticas; sabiendo que no lo es lo mismo hacer un desdoble de grupos prácticos en Derecho que en Biología o Química o en una asignatura que precisa del aula de informática frente a otra que no lo necesita. De este análisis se pondrá de relieve asignaturas en las que el desdoble de grupos prácticos tiene que ser mayor y otras en las que se considere su reagrupamiento.

El Sr. Decano de la Facultad de Bellas Artes manifiesta que ha recibido quejas con respecto al ruido que generan las fiestas patronales y en relación con el control de acceso al centro por parte de profesorado y alumnado que debe asistir a clase con material pesado.

El Sr. Rector considera que el modelo adecuado debería ser un modelo de fiestas más cercano al centro, por ello, la Vicerrectora de Estudiantes se encuentra trabajando con el CEUM en mejorar el modelo y ofrecer alternativas del agrado de los estudiantes.

La Sra. Decana de la Facultad de Biología reflexiona sobre el gran número de actividades transversales organizadas por la Universidad y la dificultad de estimular el interés y participación de los estudiantes. Considera que en ocasiones hay demasiadas actividades por lo que sería conveniente disponer de una planificación previa de cara a la asistencia de estudiantes y miembros del equipo rectoral. Por otro lado, respecto a la reducción de la ratio en grupos prácticos de laboratorio planteada por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Química considera que se deben aplicar medidas equiparables para todos aquellos que se encuentren en la misma situación con independencia de la facultad.

El Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas pregunta sobre el estado del estudio del orden del cortejo académico en actos universitarios. El Sr. Secretario General indica que el Jefe de Protocolo se encuentra trabajando en su elaboración.

El Sr. Decano de la Facultad de Derecho pregunta en relación a la oferta de empleo público que se ha aprobado, desea saber si en ella se incluye a todo el profesorado que esté acreditado a los cuerpos de profesores titulares de universidad y catedráticos. El Sr. Vicerrector de Profesorado contesta que se incluye a todos los acreditados a los cuerpos docentes.

10. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:10 horas, se levantó la sesión.